

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CODIGO	MCO-AZC-015-2019
OBRA	10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN 51-2019-OP "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN", 53-2019-OP "REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 55-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 56-2019-OP "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 57-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN", 58-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO Balcón Colonial Sector, San Juan", 61-2019-OP "REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUADELA ÁLVARO PEREZ, SECTOR SAN JUAN", 63-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ Y EL PINAR) BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, 66-2019-OP "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16b, ENTRE CALLE RAMIREZ DE ARELLANO Y FERNANDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN
UBICACIÓN	SAN JUAN

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha al 09 de marzo del 2020, comparece por una parte la Arq. María Fernanda Larrea, en calidad de Administradora del Contrato, Arq. Jorge Valdez, Fiscalizador del Contrato (en calidad de observador), Arq. Klever Pilamunga, técnico que no intervino en el proceso, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, Abg. Sandy Campaña Fierro; por otra parte el Arq. Henry Wladimir Jiménez Chacón, que para efectos de esta Acta se denominará el Contratista, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo para contrato del proceso **MCO-AZC-015-2020 10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN** 51-2019-OP "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN", 53-2019-OP "REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 55-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 56-2019-OP "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 57-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN", 58-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO Balcón Colonial Sector, San Juan", 61-2019-OP "REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUADELA ÁLVARO PEREZ, SECTOR SAN JUAN", 63-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ Y EL PINAR) BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, 66-2019-OP "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16b, ENTRE CALLE RAMIREZ DE ARELLANO Y FERNANDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Obras:

OBRAS - "051-2019-OP-REHABILITACION DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN, 053-2019-OP REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN, 054-2019-OP REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE



Handwritten signature in blue ink.

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN, **055-2019-OP** REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN, **056-2019-OP** CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN, **057-2019-OP** REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN, **058-2019-OP** REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO BALCÓN COLONIAL SECTOR, SAN JUAN, **061-2019-OP** REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUDADELA ÁLVARO PÉREZ, SECTOR SAN JUAN, **063-2019-OP** REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ DE CUELLAR Y EL PINAR), BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, **066-2019-OP** CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16B, ENTRE CALLE RAMÍREZ DE ARELLANO Y FERNÁNDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN,"

No. Código **MCO-AZC-015-2019**
Ubicación: SECTOR SAN JUAN
Periodo de ejecución: De 5 de diciembre de 2019 al 12 de febrero de 2020
Contratista: Arq. Henry Jiménez Chacón
Fiscalizador: Arq. Jorge Valdez

Monto del contrato:	<input type="text" value="\$213.750,00"/>
Porcentaje anticipo:	<input type="text" value="50%"/>
Monto del anticipo:	<input type="text" value="\$106.875,00"/>
Fecha firma contrato:	<input type="text" value="diciembre 5, 2019"/>
Fecha de transferencia anticipo:	<input type="text" value="diciembre 10, 2019"/>
Fecha inicial del plazo:	<input type="text" value="diciembre 5, 2019"/>
Plazo:	<input type="text" value="70 días"/>
Fecha de vencimiento:	<input type="text" value="febrero 12, 2020"/>
Prorrogas:	<input type="text" value="00 días"/>
Fecha de vencimiento definitivo:	febrero 12, 2020

Conforme contrato MCO-AZC-015-2019 inicia con su suscripción

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



Fecha de presentación oferta:

Fecha de carta de recepción prov.:

1. El artículo 3 de la Resolución No. A-008 de 29 de mayo del 2019 expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito Doctor Jorge Yunda Machado, establece que: "Los delegados precisados en el art. 1 de esto resolución, designarán al personal que presidirá y conformará los Comisiones Técnicas, así como o los responsables poro la evaluación de las ofertas".
2. Mediante Acción de Personal N° 0000013782 vigente desde el 16 de julio de 2019, el Administrador General por delegación del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, designa a la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, como Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz".
3. El Arq. Mario Andrés Sáenz Cárdenas, Director de Gestión del Territorio, a través de memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2019-173-M del 29 de octubre de 2019, dirigido al Ing. Franklin Vinicio Navas Escobar, Director Administrativo Financiero, requiere: "Yo, Mario Sáenz en mi calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO, solicito a usted, se sirvo emitir CERTIFICACIÓN POA, PAC Y PRESUPUESTARIA (en caso de adquisición de materiales o bienes adjuntar detalle de lo compra) para lo siguiente contratación:..." procediendo a detallar las contrataciones del presente proceso;
4. El señor Javier Campaña, responsable de Planificación de la Dirección Administrativa Financiera, en atención a la solicitud constante en memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2019-173-M del 29 de octubre de 2019, con certificaciones No: 250, 251,252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 de 30 de octubre de 2019, certifica que las contrataciones requeridas por la Dirección de Gestión del Territorio, se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual, dentro del programa Participación Ciudadana, proyecto de Presupuestos Participativos, partida 750104, denominada de Urbanización y Embellecimiento;
5. El Ing. Alexis Guillermo Antamba Chango, Técnico de Compras Públicas de la Dirección Administrativa Financiera, debidamente autorizado por el Ing. Franklin Vinicio Navas Escobar, Director Administrativo Financiero de la Zona Centro, en atención al memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2019-173-M del 29 de octubre de 2019, con certificación: No.DAF-UCP-PAC-2019-128, de 30 de octubre de 2019, manifiesta: "Yo, Ing. Alexis Antamba, en mi calidad de Técnico de lo Unidad de Compras Públicas, CERTIFICO que lo contratación requerida por la Dirección de Gestión del Territorio de la AZC, poro Jo contratación de obras poro el" 10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR SAN JUAN", SI se encuentra contemplada en el PAC-2019";
6. Con fecha 31 de octubre de 2019, la señorita Maria Inga, funcionaria de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento General, con expediente No. 0100021224, certifica que la contratación a realizarse "10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN" según lo requerido en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2019-173-M del 29 de octubre de 2019 y certificación POA y PAC 2019, está contemplada en la partida presupuestaria No. 750104;proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; programa PARTICIPACIÓN CIUDADANA; descripción URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO;
7. El Arq. Mario Andrés Sáenz Cárdenas, Director de Gestión del Territorio, con fecha 11 de noviembre del 2019, emite como habilitante el Informe Técnico del Proceso MCO-AZC-015-2019, en el mismo que refiere lo siguiente: "El presupuesto referencial asignado para las obras de presupuestos participativos del año 2019 está determinado en función a las directrices y techos presupuestarios dispuestos por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana." (.) "En lo que corresponde al estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial de los obras de acuerdo a lo Resolución No. R.E. SERCOP-2018-000088" esta Administración Zonal utilizo la base de Precios Unitarios de la EPMOP mismo que se

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL MCO-AZC-015-2019



Real

Administración Zonal "Manuela Sáenz" (Centro)



actualiza periódicamente o través del sistema ARES, por el departamento encargado de la empresa";

8. Una vez aprobados todos los insumes técnicos necesarios, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS- DGC-2019-196-M de 11 de noviembre de 2019; el Arq. Mario Andrés Sáenz Cárdenas, Director de Gestión del Territorio, solicita a la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", la autorización para el inicio de contratación de obras del programa de Participación Ciudadana, proyecto Presupuestos Participativos, dentro del POA 2019, para la contratación de "10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN: 51-2019-OP "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN", 53-2019-OP "REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 55-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 56-2019-OP "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 57-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN", 58-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO BALCÓN COLONIAL SECTOR, SAN JUAN", 61-2019-OP "REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUDADELA ÁLVARO PEREZ, SECTOR SAN JUAN", 63-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ Y EL PINAR) BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, 66-2019-OP "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16b, ENTRE CALLE RAMIREZ DE ARELLANO Y FERNANDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN" con un presupuesto referencial de USD \$ 239.400 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos 00/100) Valor que incluye IVA, conforme al cuadro que se incorpora en los mentados documentos;
9. Mediante sumilla y firma inserta en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2019-196-M de 11 de octubre de 2019 la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz", autoriza el inicio del procedimiento de contratación MCO-AZC-015-2019, para la contratación de "10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN: 51-2019-OP "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN", 53-2019-OP "REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 55-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 56-2019-OP "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 57-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN", 58-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO BALCÓN COLONIAL SECTOR, SAN JUAN", 61-2019-OP "REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUDADELA ÁLVARO PEREZ, SECTOR SAN JUAN", 63-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ Y EL PINAR) BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, 66-2019-OP "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16b, ENTRE CALLE RAMIREZ DE ARELLANO Y FERNANDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN" con un presupuesto referencial de USD \$ 239.400 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos 00/100) Valor que incluye IVA.
10. Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-2019-0169-M de 11 de noviembre de 2019, la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59, numeral 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Ing. Erick Felipe García Román, Técnico

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



de Fiscalización de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; como delegado para la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos del procedimiento MCO-AZC-015-2019;

11. Con memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2019-1247-M de 13 de noviembre de 2019, el Ing. Franklin Vinicio Navas Escobar, Director Administrativo Financiero de la Zona Centro, solicita al Dr. Olmedo Xavier Bermeo Tapia, Director Jurídico de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, designar a quien corresponda elaborar la Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos del proceso No. MCO-AZC-01S-2019.
12. Mediante Resolución de Inicio No. 20-DJ-AZC-2019 de 13 de noviembre de 2019, la Administradora Municipal Zona Centro procedió a: AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Menor Cuantía Obras No. MCO- AZC-01S-2019, para contratación de "10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN: 51-2019-OP "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN", 53-2019-OP "REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 55-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 56-2019-OP "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 57-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN", 58-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO BALCÓN COLONIAL SECTOR, SAN JUAN", 61-2019-OP "REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUDADELA ÁLVARO PEREZ, SECTOR SAN JUAN", 63-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ Y EL PINAR) BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, 66-2019-OP "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16b, ENTRE CALLE RAMIREZ DE ARELLANO Y FERNANDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN" con un presupuesto referencial de USD \$ 239.400 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos 00/100) Valor que incluye IVA y un plazo de ejecución de 70 días contados desde la fecha de suscripción del contrato
13. APROBAR los pliegos para la contratación del procedimiento de Menor Cuantía Obras No. MCO-AZC-015-2019. DELEGAR dentro del presente procedimiento de contratación de Menor Cuantía Obras MCO-AZC-015-2019, al Ing. Erick Felipe García Román, Técnico de Fiscalización de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", para la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en los pliegos; y, DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de compras públicas,
14. La Administración Municipal Zona Centro, con fecha 14 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicó en el Portal Compras Públicas el Proceso de Menor Cuantía MCO-AZC-015-2019, como se desprende de memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-1268-M de 15 de noviembre de 2019, suscrito por el Director Administrativo Financiero;
15. Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2019-1282-M de 19 de noviembre de 2019, el Ing. Franklin Vinicio Navas, Director Administrativo Financiero remite al Delegado de la Máxima Autoridad las preguntas formuladas dentro del proceso No. MCO-AZC-015-2019 de manera que sean respondidas;
16. Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2019-188-M de 20 de noviembre de 2019, el Delegado de la Máxima Autoridad remite al Director Administrativo Financiero el ACTA DE CIERRE DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, dentro del proceso No. MCO-AZC-015-2019;
17. El 22 de noviembre del 2019, mediante Acta de Apertura de Ofertas del Procedimiento de Menor Cuantía No. MCO-AZC-015-2019, para la contratación de las obras, el delegado de la Máxima

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL MCO-AZC-015-2019



Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



Autoridad para la verificación de requisitos técnicos, procede a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, las mismas que corresponden a 16 oferentes;

18. A través del Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas del 23 de noviembre de 2019, del Proceso de Menor Cuantía No. MCO-AZC-015-2019, presentada al Ing. Franklin Vinicio Navas Escobar, Director Administrativo Financiero de la Zona Centro, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-FI - 2019-194- M, de fecha 26 de Noviembre del 2019, el Delegado de la Máxima Autoridad, luego de la calificación de cada una de las ofertas y la verificación de los parámetros a cumplirse solicitados en los pliegos; recomienda: "...continuar con lo siguiente etapa del proceso (SORTEO), según el Art. 59, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicos en su numeral 4 mismo que señala: "De entre los proveedores calificados se adjudicará el obrero/ proveedor escogido por selección automática aleatoria del portal www.comprospublicas.qob.ec, debido a que 6 (seis) oferentes cumple con los parámetros solicitados por la Entidad Contratante y las condiciones exigidos en los pliegos.";
19. Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2019-1339-M, de fecha 26 de noviembre del 2019, el Ing. Franklin Vinicio Navas Escobar, Director Administrativo Financiero de la Zona Centro, comunica al Delegado de la Máxima Autoridad: "... al respecto informo a usted que se procedió con lo correspondiente calificación del Portal de Comparas Públicas www.comprospublicas.qob.ec y posteriormente el sorteo poro dicho proceso de contratación. Por lo expuesto remito a usted el resultado de dicho sorteo con la finalidad de que se presente el respectivo informe a la máxima autoridad para adjudicar el proceso y la Dirección de Asesoría Legal proceda con lo elaboración de la Resolución de Adjudicación, ya que el estado del proceso es "Por Adjudicar"; dentro del procedimiento de contratación y conforme consta en el Portal de Compras Públicas, se señala como favorecido en el sorteo al proveedor JIMENEZ CHACON HENRRY WLADIMIR con RUC. 1712418902001;
20. A través de memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2019-196-M, de fecha 26 de noviembre de octubre del 2019, el delegado de la Máxima Autoridad, informa a la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro como Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; de acuerdo a la selección del proveedor para el sorteo ha resultado favorecido el Sr. JIMENEZ CHACON HENRRY WLADIMIR con RUC 1712418902001, en virtud al expediente que adjunto y uno vez cumplido con el proceso legal pertinente, por lo tanto recomiendo a Usted Señora Administradora para lo adjudicación del proceso por el valor del monto referencial de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 213.750,00) SIN IVA y un plazo de 70 días a partir de la suscripción del contrato";
21. Mediante sumilla y firma inserta en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2019-196-M, de fecha 26 de noviembre de octubre del 2019, suscrito por el delegado de la Máxima Autoridad, la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro como Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz", autoriza la elaboración de la Resolución de Adjudicación del Proceso de Menor Cuantía No. MCO-AZC-015-2019, a favor del oferente. JIMENEZ CHACON HENRRY WLADIMIR con RUC No. 1712418902001.
22. Mediante Resolución de Adjudicación No. 25.-DJ-AZC-2019 de 27 de noviembre de 2019, la Administradora Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", acogiendo la recomendación hecha por la Delegada para la verificación de requisitos mínimos hecha en memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2019-196-M, de fecha 26 de noviembre de octubre del 2019 procedió a: Adjudicar el contrato de Menor Cuantía No. MCO- AZC-015-2019, para la contratación de: "10 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN JUAN: 51-2019-OP "REHABILITACIÓN DE ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS, DESDE LA CALLE BARAHONA Y TAPI, BARRIO LA CHILENA, SECTOR SAN JUAN", 53-2019-OP "REHABILITACIÓN EL ÁREA VERDE CALLE NICARAGUA Y RIOFRIO, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 55-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VÓLEY, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN", 56-2019-OP "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL, (JUEGOS INCLUSIVOS), JUNTO A LA ESCALINATA PASAJE RIO CENEPA, BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN", 57-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL DEL PLACER

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



ALTO, CALLE EL PLACER JUNTO Oe 13-139, BARRIO PAVÓN GRIJALVA, SECTOR SAN JUAN", 58-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LAS ESCALINATAS QUE DAN A LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA MEJÍA Y PASAJE OE11D, BARRIO Balcón Colonial Sector, SAN JUAN", 61-2019-OP "REHABILITACIÓN ESCALINATA PEDRO ZUMÁRRAGA, CIUDADELA ÁLVARO PEREZ, SECTOR SAN JUAN", 63-2019-OP "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL, (CALLE ÁLVAREZ Y EL PINAR) BARRIO EL ROSAL, SECTOR SAN JUAN, 66-2019-OP "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ADOQUINADO PASAJE Oe16b, ENTRE CALLE RAMIREZ DE ARELLANO Y FERNANDEZ DE VELASCO, BARRIO SAN SALVADOR, SECTOR SAN JUAN" al Arq. HENRRY WLADIMIR JIMENEZ CHACÓN con RUC No.1712418902001 por el valor de USOS\$ 213.750,00 (Doscientos Trece Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos 00/100) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de 70 días contados desde la fecha de suscripción del contrato. Notificar a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec al proveedor adjudicado Arq. HENRRY WLADIMIR JIMENEZ CHACÓN con RUC No. 1712418902001 de conformidad con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Disponer la publicación de la Resolución y demás documentos precontractuales a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP; y, Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato mismo que se deberá suscribir en los términos establecidos en los pliegos.

23. Con fecha 05 de diciembre del 2019 se suscribe el contrato No MCO-AZC-015-2019;

24. Transcurrido el plazo contractual, con fecha 12 de febrero se solicita la recepción provisional;

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

TERCERA: PLAZO.-

El plazo contractual de la obra es de 70 días (del 4-dic-2019 al 12-feb-2020), plazo cumplido.

CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.-

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal, Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

A pesar de lo mencionado en el párrafo que antecede y conforme reunión mantenida en obra por solicitud de la comunidad en donde estuvieron: Arq. Henry Jiménez (Contratista), Arq. Ma Fernanda Larrea (Administradora), Arq. Jorge Valdez (Fiscalizador), Arq. Mario Sáenz (Director de Gestión de Territorio), Arq. Natalia Vaca (Jefe OOPP), Sra. Dinna Barcia (dirigente) y más comunidad del sector, se acordó dejar constancia en la presente acta lo acordado en sitio.

Debido a que la obra 54-2019-OP "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, CALLE GUATEMALA, BARRIO LA INDEPENDENCIA, SECTOR SAN JUAN" tiene varias fisuras, si a la fecha de recorrido de la recepción definitiva las fisuras existentes se han agrandado o constituyen una falla considerable o existen mayor número de fisuras, el contratista deberá restituir (No reparar) en su totalidad la obra (nueva fundición de cancha). Todo esto en virtud de que las recomendaciones para evitar este resultado fueron emitidas de manera oportuna por el fiscalizador tanto a contratista, residentes y cuadrilla.

QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA.-

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL MCO-AZC-015-2019



Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



A continuación se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato principal, diferencias de cantidades y costo más porcentaje, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

- a) Los trabajos ejecutados se hallan inscritos dentro de la tabla de cantidades publicados en los TDR'S (precio del contrato y corresponden a lo que consta en el cronograma programado entregado por el Contratista.
- b) A fin de cumplir con el objeto del Contrato, se ejecutaron también rubros nuevos en la modalidad de Costo más Porcentaje, es importante mencionar que debido a la diferencia de cantidades de obra no fue necesario una certificación presupuestaria adicional, debido a que junto con la variación de volúmenes se mantiene dentro del valor del presupuesto contractual.

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

- a) Durante la ejecución del contrato se han tramitado DOS PLANILLAS, mismas que han sido aprobadas por fiscalización de Administración Zonal Manuela Sáenz, cuyos valores se consignan en el cuadro resumen a continuación:

Proceso:	MCO-AZC-015-2019
Monto del Contrato:	\$213,750.00
Incremento Máximo 5%:	\$10,687.50
Costo + % Máximo 2%:	\$4,275.00
VARIACIÓN DE VOLUMENES PROYECTADO TOTAL (Incrementos y Decrementos) AUTORIZADO	
INCREMENTOS	\$45,245.77
DECREMENTOS	\$-48,327.71
COSTO MAS PORCENTAJE	
VALOR	\$2,752.11
VALOR FINAL	
MONTO PROYECTADO A EJECUTAR CON DIFERENCIA Y COSTO + %	\$213,420.17
* EL VALOR PROYECTADO A EJECUTARSE (CON DIFERENCIA DE VOLUMENES Y COSTO + %), NO AFECTA AL MONTO CONTRACTUAL	
VARIACIÓN DE VOLUMENES PLANILLA 1 (Incrementos y Decrementos)	
INCREMENTOS	\$22,366.81
DECREMENTOS	\$114,765.26
VARIACIÓN DE VOLUMENES PLANILLA 2 (Incrementos y Decrementos ACUMULADO)	
INCREMENTOS	\$45,217.14
DECREMENTOS	\$-48,386.21
COSTO MAS PORCENTAJE (Planillado)	
VALOR	\$2,749.90

SÉPTIMA: GARANTÍAS.-

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo. El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD.-

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Artículo 408-29 Recepción de Obras, indica "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General

NOVENA: CONSTANCIA.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra objeto del contrato. Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 09 de marzo del 2020 en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto.


Arq. Ma Fernanda Larrea
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


Arq. Henry Wladimir Jiménez Chacón
CONTRATISTA


Arq. Klever Pilamunga
TÉCNICO QUE NO INTERVIÑO EN EL PROCESO


Arq. Jorge Valdez
FISCALIZADOR (observador)


Ing. Lizbeth Tacuri
JEFE DE FISCALIZACIÓN (observador)

